



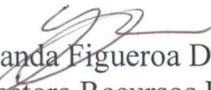
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

# Administración de Servicios Médicos

**de Puerto Rico** CENTRO MEDICO  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

9 de abril de 2013

Directores, Gerente y Supervisores

  
Yolanda Figueroa De La Cruz  
Directora Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

## **CONVALIDACIÓN DE CURSOS TOMADOS PARA HORAS DE EDUCACIÓN CONTINUA EN ÉTICA GUBERNAMENTAL**

El Reglamento de Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) establece que se podrán convalidar y acreditar horas de educación continua por aquellos cursos tomados en instituciones privadas, colegios, universidades o asociaciones profesionales en materia de ética, la práctica de los valores en el servicio público o el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido. No obstante, la (OEG) se reserva la facultad de convalidar los cursos, en correspondencia con la Ley, sus reglamentos y su política educativa.

Para solicitar la convalidación de los cursos tomados el empleado deberá completar la solicitud de convalidación publicada en la página de Intranet de la ASEM y acompañarla de una copia del certificado de participación, o algún otro documento que evidencie asistencia, y un prontuario o bosquejo de contenido del curso y/o copia del material educativo utilizado. Tanto el formulario de convalidación como los documentos requeridos deberán ser enviados al Área de Desarrollo Organizacional de la Oficina de Recursos Humanos con atención a la Sra. Maritza Benítez, Asistente de Recursos Humanos.

Para mayor información sobre este particular se puede comunicar con el Área de Desarrollo Organizacional a la extensión 2578.

KJP